



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 02 JUL 2024

VISTO: El Expediente S01:0000906/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 408/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Misiones, los fondos asignados en el Anexo V de la Resolución SPU N° 215/2024, por la suma de \$130.606.500, en concepto de Incrementos para Gastos de Funcionamiento Mayo 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 035/24, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 408/24 - Incorporación de Fondos del Refuerzo Presupuestario Anexo V de la SPU N° 215/2024 mes de Mayo/24 (\$130.606.500)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 26 de Junio de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 408/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 04 de Junio de 2024.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 040-24

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones